



Asamblea General

Distr. general
27 de mayo de 2005
Español
Original: ruso

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Temas 96 y 148 del programa

Prevención del delito y justicia penal

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 25 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

Permítame expresarle mi agradecimiento por el interés y la preocupación mostrados por usted en ocasión de los sucesos en Andizhan.

A fin de mantenerlo plenamente informado a usted y para información de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitir adjunta la nota del Representante Permanente de la República de Uzbekistán ante las Naciones Unidas sobre los sucesos en Andizhan (véase el anexo).

Mucho agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

(Firmado) Alisher **Vohidov**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 25 de mayo de 2005 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Uzbekistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, siguiendo instrucciones de su Gobierno, tiene el honor de informar que Uzbekistán acoge con reconocimiento la preocupación mostrada por usted en ocasión de los sucesos en Andizhan, que halló expresión tanto en la declaración de 16 de mayo del año en curso como en su conversación telefónica de 19 de mayo de este mismo año con el Presidente de Uzbekistán, Islam Karimov.

Como es sabido, en la noche del 12 al 13 de mayo del año en curso ocurrieron los trágicos sucesos provocados por la tentativa de parte de fuerzas extremistas de desestabilizar la situación en Uzbekistán y en toda el Asia central.

Tras haber planificado previamente llevar a cabo agresiones contra lugares gubernamentales, alrededor de 30 delincuentes armados atacaron una comisaría de policía y una unidad militar. Habiéndose apoderado de una gran cantidad de armas de fuego y granadas, los elementos armados irrumpieron en una colonia de trabajo correctivo donde perpetraron una matanza de soldados custodios y pusieron en libertad a cerca de 600 reclusos, entre ellos personas condenadas por actividades terroristas y también presos comunes.

Después los delincuentes intentaron apoderarse de los edificios de las direcciones provinciales del Ministerio del Interior y el Servicio de Seguridad Nacional, acción que fue neutralizada por las fuerzas del orden interior. Pese a ello, los bandidos armados lograron ocupar el edificio de la administración provincial.

En su avance los delincuentes tomaron de rehenes a por lo menos 20 personas. En la administración provincial los terroristas erigieron puntos de fuego y posiciones para francotiradores en azoteas. Al propio tiempo, valiéndose de teléfonos móviles muchos de ellos contactaron a familiares y los conminaron a trasladarse junto a sus familias al edificio de la administración. De ese modo, los delincuentes lograron reunir en el exterior del edificio ocupado a cerca de 300 personas, entre ellas mujeres, ancianos y niños, creando así un escudo humano a su alrededor.

Los servicios de inteligencia determinaron asimismo que los terroristas hicieron llamadas de larga distancia a números telefónicos en otros Estados, en particular en Kirguistán y el Afganistán.

Con la llegada a Andizhan del Presidente de Uzbekistán Islam Karimov quedó establecido un estado mayor operativo encargado de poner en libertad a los rehenes y neutralizar a los terroristas. Se planteó el objetivo de hacer cuanto fuese posible por reducir a un mínimo el peligro para la vida humana y poner en libertad a los rehenes.

Las negociaciones se prolongaron por espacio de casi 11 horas. Las autoridades uzbekas transigieron en varias importantes cuestiones: acordaron poner en libertad a seis extremistas detenidos, propusieron poner a disposición de los terroristas varios autobuses y convinieron en transportarlos con sus armas al lugar que ellos determinarían. Pese a ello, los terroristas planteaban una demanda tras otra, a todas luces imposibles de satisfacer, como, por ejemplo, que se pusiera en libertad a varios dirigentes de organizaciones religiosas extremistas recluidos en prisión y que se

los trasladara por avión a Andizhan. En consecuencia, al politizar sus demandas, llevaron las negociaciones a un punto muerto.

Aproximadamente a las 20.00 horas del 13 de mayo del año en curso, conscientes de que las tropas del Gobierno se aprestaban a tomar sus posiciones por asalto y deseando tomar la iniciativa, los extremistas, formados en varias columnas y escudados detrás de los rehenes, abandonaron el edificio de la administración provincial. La persecución y aniquilación de los elementos armados continuaron ya fuera de Andizhan la noche del mismo día y hasta la mañana del 14 de mayo del año en curso. Parte de los agresores logró esfumarse en la zona, mientras que otra parte logró cruzar la frontera con Kirguistán.

A causa de este incidente perecieron personas totalmente inocentes. Perecieron igualmente muchos de los que habían sido engañados por sus fanáticos cabecillas y algunos que cumplían órdenes de sus protectores y patrocinadores en el exterior.

Actualmente la situación en Andizhan y sus alrededores se encuentra bajo el control de las autoridades gubernamentales y se ha restablecido el funcionamiento normal de toda la infraestructura de la localidad. Todo esto lo pudieron constatar los representantes de los medios de difusión y miembros del cuerpo diplomático acreditados en Uzbekistán que visitaron Andizhan el 18 de mayo del año en curso.

La Fiscalía General de Uzbekistán inició una causa por agresión armada contra una comisaría de policía, una unidad militar y una colonia de trabajo correccional; por ocupación de un edificio de la administración civil; y por toma de rehenes.

En relación con los sucesos ocurridos en Adizhan, permítame, Sr. Secretario General, señalar a su atención lo siguiente:

En primer lugar. Todos los hechos y material preliminares de que se dispone apuntan a que los organizadores y ejecutores del asalto armado en Andizhan son miembros de la agrupación islámica “Acromiya”, vinculada directamente con la organización religioso-extremista “Hizbut-tahrir”, cuyas actividades están prohibidas en muchos países. Ocultos en el Valle de Fergana, los combatientes de ese grupo extremista intenta desde hace tiempo llevar a efecto sus planes de derrocar las autoridades constitucionales electas por el pueblo y crear un así llamado “califato”. El 17 de mayo del año en curso un grupo de extremistas pintaron el emblema de dicho “califato” en la fachada del edificio de la Embajada de Uzbekistán en Londres, ciudad donde radica la sede del “Hizbut-tahrir”.

En segundo lugar. Si bien la instrucción de la causa apenas acaba de iniciarse, ya puede afirmarse con bastante certeza que existen vínculos entre los agresores y organizaciones extremistas que funcionan en varios países de la región, así como con agrupaciones terroristas que se ocultan en el territorio del Afganistán.

En tercer lugar. La agresión armada, el asesinato premeditado y la toma de rehenes constituyen delitos penales de suma gravedad en cualquier país del mundo y, como tales, se castigan severamente. La investigación de este tipo de delito se desarrolla con arreglo a la legislación penal y está a cargo de los órganos de la Fiscalía de la República. A ese respecto, consideramos sin fundamento los llamados al diálogo con los bandidos e inadmisibles los ofrecimientos de mediación conexos.

En cuarto lugar. Resulta sorprendente la interpretación errónea y arbitraria que han hecho de los trágicos sucesos en Andizhan representantes oficiales de los gobiernos de ciertos países. Los intentos de presentar a los delincuentes armados como

“combatientes por la democracia” demuestran una vez más la inclinación de ciertos gobiernos a aplicar dobles raseros a la hora de valorar las actividades de lucha contra el terrorismo que llevan a cabo los gobiernos.

La naturaleza y evolución de los sucesos ocurridos en Andizhan han confirmado que son el resultado de la actividad subversiva de grupos extremistas y sus patrocinadores en el exterior:

- La utilización de armas durante el ataque;
- La asistencia prestada a la fuga de los reclusos de la cárcel;
- La toma de rehenes y la ocupación del edificio de la administración local;
- La naturaleza de las demandas de los atacantes (la puesta en libertad de condenados por actividades terroristas);
- La utilización de la población civil como escudo humano, incluidos mujeres, ancianos y niños. Al amparo de ese escudo humano, fueron los agresores los primeros en abrir fuego, utilizando para ello más de 300 armas de fuego y dando muerte a 37 agentes del orden interior.

A ese respecto, la parte uzbeka insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a los órganos rectores de la Organización a que ejerzan moderación y muestren responsabilidad a la hora de evaluar los sucesos en Andizhan. También exhortamos a que se espere a contar con las conclusiones de la investigación oficial que está por abrirse. Un hecho positivo ha sido la conferencia de prensa celebrada por el Fiscal General el 17 de mayo del año en curso con periodistas locales e internacionales y también con miembros del cuerpo diplomático. En esa actividad participó el Presidente de Uzbekistán, Islam Karimov. Se informó a los periodistas y diplomáticos acerca de la marcha de la investigación y de las primeras pruebas de los planes de violencia de los terroristas y se brindó información objetiva sobre la situación actual en Andizhan.

El 23 de mayo del año en curso el Parlamento de Uzbekistán estableció una comisión parlamentaria independiente encargada de investigar en profundidad las circunstancias relacionadas con los sucesos en Andizhan y de analizar exhaustivamente y poner al descubierto las causas y condiciones que dieron lugar a esos trágicos sucesos. La comisión hará un análisis a fondo de las medidas adoptadas por el Gobierno de Uzbekistán y las instituciones armadas, las evaluará desde el punto de vista jurídico y también mantendrá sistemáticamente informados al Parlamento y a la población sobre la marcha de la investigación, entre otras vías por los medios de difusión.

Uzbekistán hace suya la tesis planteada por usted en el informe titulado “Un concepto más amplio de la libertad” acerca de que en las actuales condiciones el terrorismo y la delincuencia organizada, junto a otras amenazas, están estrechamente interrelacionados. La lucha por todos los medios posibles contra esas amenazas y esos desafíos ha de convertirse en uno de los elementos principales de la estrategia de seguridad colectiva en el siglo XXI.

En ese sentido cabe destacar que todas las medidas adoptadas por Uzbekistán para hacer frente a las amenazas que representan el extremismo y el terrorismo se aplican en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

La Misión Permanente de la República de Uzbekistán aprovecha la oportunidad para reiterarle al Secretario General de las Naciones Unidas el testimonio de su consideración más distinguida.

Nueva York, 25 de mayo de 2005
